

LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO CUBANO

Euclides Catá-Guilarte
Facultad de Filosofía, Historia y Sociología, Universidad de la
Habana, Habana, Cuba
2014

Publicado en Isla en el tiempo, Santiago, 135
septiembre/diciembre

Introducción

En el de cursar del proceso revolucionario ha habido distintos momentos en la implantación y desarrollo del modelo económico: la realización en el año del triunfo de la Revolución de la primera Reforma Agraria (mayo de 1959); la ejecución en los primeros años de la década del 60 de las principales transformaciones económicas, políticas y sociales; las intervenciones revolucionarias; las nacionalizaciones de las principales empresas extranjeras y posteriormente las grandes empresas de capital nacional, eliminaron el poder económico de la burguesía extranjera y nacional, así como el de los terratenientes.

Se crea entonces un sector estatal, en todos los sectores de la economía y los servicios, así como en la agricultura. Se iniciaba de esa forma, la administración de las principales riquezas del país por nuevos actores, que en lo fundamental, no tenían experiencias gerenciales, ni conocían los sectores que debían dirigir. Se produce entonces un proceso de aprendizaje, que con cambios sustanciales, no ha concluido aún.

Se trataba entonces de poner en práctica un nuevo poder revolucionario que diera cumplimiento al Programa del Moncada. Con él se instauró un sistema de gobierno, que al mismo tiempo que cumplía su programa, daba respuesta a los ideales de liberación, del pensamiento más lúcido y democrático de las distintas etapas de lucha por lograr el derecho al ejercicio pleno de la soberanía nacional.

En este artículo se trata de exponer algunos antecedentes del

modelo económico¹ cubano, antes de la etapa actual, y presentar los distintos momentos de su desarrollo a partir del 2010.

1 "Por modelo económico se entiende la expresión sintética de los principios, el modo de regulación y los mecanismos de gestión de un determinado sistema económico". Cfr. González Gutiérrez, Alfredo. Economía y sociedad: los retos del modelo económico". Revista Temas, 1997, No. 11, Julio- Septiembre, p.,27.

El modelo económico cubano

El modelo económico cubano ha recibido la interpretación y estudio de distintos especialistas, tanto nacionales como extranjeros.

De forma particular, han escrito sobre el tema los expertos en contenidos económicos. A lo largo de los años que van de 1959 a la actualidad, se han realizado diferentes investigaciones sobre este tema. De forma particular, en los dos o tres últimos años, se ha abordado de forma bastante generalizada por las ciencias sociales, y más aún, por todos los sectores de la sociedad. Ello se debe al llamado organizado por el estado cubano, de trabajar por perfeccionar el modelo económico y someter a debate de toda la población, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Como sabemos, hay varios modelos económicos² para el funcionamiento de la sociedad capitalista, así como para la sociedad socialista.

De acuerdo a la experiencia, los modelos no se dan de forma pura, la organización y gestión de los procesos económicos están entrelazados, pero con la tendencia al predominio de uno de ellos.

De manera que para tratar de entender el funcionamiento de los modelos hay que considerar: la utilización de la planificación y su manifestación, (centralizada, indicativa, de balance material), el vínculo con la descentralización; la organización empresarial y su forma de gestión, la política de empleo, la utilización de la fuerza de trabajo, las políticas públicas y sociales, el papel de los distintos actores sociales y su vinculación con la participación y toma de decisiones.

Desde 1962 se introduce en Cuba la planificación centralizada, la que tomaba como referencia el esquema implantado en la Unión Soviética y los países socialistas europeos, basados en los balances

materiales, para esa fecha habían pasado a manos del Estado los principales medios de producción. En la segunda mitad de los años 80 se mantuvo la estructura básica del modelo económico, aunque se buscaron soluciones propias para su perfeccionamiento.³

En la etapa que va desde 1959 a 1989, desde el punto de vista de la propiedad existían: la propiedad estatal, como predominante, la cooperativa en la agricultura, la propiedad privada, fundamentalmente en la agricultura y cuentapropistas. Los últimos tuvieron un espacio de apertura en la década del 80 para luego ir disminuyendo, sin crear mecanismos apropiados para su mantenimiento y reproducción.

El tema de la productividad del trabajo, la eficiencia, la necesidad de experimentar nuevas formas de organización del trabajo basada en un perfil amplio y relacionado con ello, el trabajo en brigada (brigadas integrales, tanto en la industria como la agricultura), los contingentes obreros con una nueva visión acerca de la dirección y la remuneración, donde el colectivo tenía y tiene un papel importante en la aplicación de la disciplina laboral, la búsqueda de un camino propio en el modelo económico que se venía aplicando en el país, se vio afectando seriamente con el escenario de los años 90, donde se conjuga el proceso de globalización de la economía y los mercados junto a la crisis y derrumbe del campo socialista.

Con las imperfecciones o insuficiencias que se pueden apuntar, el modelo económico cubano demostró, principalmente a América Latina, que era posible una vía de desarrollo diferente a la seguida en el continente, donde el papel del Estado, como sujeto político y económico es central en las transformaciones de la estructura económica, productiva, de clases y social.

Es conocido que con el derrumbe de la Unión Soviética y demás países socialistas de Europa del Este, con los que el país realizaba más del 75% de las importaciones y situaba sus principales exportaciones, la nación quedó en un lapso muy breve de tiempo, sin fuente de financiamiento, ni suministro de materias primas, ni garantía inmediata de aseguramiento a la tecnología que había desarrollado en su infraestructura económica productiva.

A partir de esa realidad, la capacidad industrial instalada queda prácticamente paralizada, lo que lleva aparejado una situación muy complicada con el empleo de la fuerza de trabajo.

Es por ello que por primera vez la Revolución tiene que legislar con relación al desempleo y al tratamiento a seguir con los que quedaban sin empleo. Las medidas aplicadas permitieron que nadie quedara desamparado. No se aplicaron las medidas clásicas y drásticas neoliberales.

Como este proceso ha sido explicado ampliamente, solo se mencionan algunos que en gran medida se relacionan con el objetivo de este trabajo.

A través de la consulta con los trabajadores y toda la sociedad se buscó un medio de tratar de sanear las finanzas internas, se modificó la constitución del país para legalizar la inversión extranjera, eliminar el monopolio del Estado del comercio exterior, se legalizó la tenencia de divisas y se creó un sistema de tiendas de recaudación de divisas. Una de las medidas de mayor trascendencia fue la entrega en usufructo –por tiempo indefinido– la tierra a los trabajadores que laboraban en las granjas estatales. Lo que significó la creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC)

Aparejado a estas medidas se crearon los mercados agropecuarios y de productos industriales con libre formación de precios. Se estimuló legalmente el trabajo por cuenta propia. Estos últimos alcanzaron cierto crecimiento, más de doscientos mil, pero parecido a lo sucedido en la década del 80, fueron causando bajas, debido entre otras razones, a las restricciones que existían para su mantenimiento y reproducción.

Se desarrolló un proceso de racionalización de la fuerza de trabajo, redimensionamiento y reconversión industrial, con vistas a aprovechar de forma más eficiente la capacidad productiva y laboral. Se aplicó un reordenamiento laboral, que incluyó planes de empleo a nivel territorial, sin que se eliminara, a nivel de empresa, sector o rama, la subutilización de la fuerza de trabajo. Como parte

de esta estrategia se organiza, a partir de 1998, el perfeccionamiento empresarial en el sector civil, partiendo de la experiencia de su aplicación en el sistema empresarial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, (FAR) en la década del 80.

Este proceso tiene mucha significación para el modelo económico, ya que establece relaciones importantes en el orden del funcionamiento microeconómico, dentro de la concepción de una economía socialista. Pero esa alternativa de funcionamiento de la empresa crea tensiones entre las decisiones centralizadas que tiene que adoptar la dirección estatal del país en una coyuntura internacional muy cambiante, debido, entre otras razones, a la crisis económica internacional.⁴

La década del noventa conllevó cambios importantes en el Estado, la economía, la propiedad, el sistema empresarial, el empleo. Los cambios fueron tanto macroeconómicos como microeconómicos.

Las medidas aplicadas permitieron que se realizara una gradual evolución de la actividad económica, registrándose un decenio de crecimiento promedio anual cercano al 40 por ciento. Acompañó tal proceso la corrección de las finanzas públicas, y se pasó de un déficit presupuestal del 33.5 por ciento del PIB en 1993, al 3.0 por ciento en el 2003. La liquidez en manos de la población se redujo del 73.2 por ciento al 34.9 por ciento del PIB en esos mismos años. Entre 1994 y el 2003, el peso cubano se revalorizó de 140 pesos por dólar a valores que han fluctuado entre 18-27 pesos. Así mismo se desaceleró el crecimiento de los precios dados en los primeros años del período especial

No obstante, a la altura del 2007, el presidente cubano Raúl Castro, en un análisis acerca de la situación tan compleja desde el punto de vista internacional, de inestabilidad política, guerras, aumento de los precios de los alimentos y el petróleo señaló que era necesario producir más para sustituir importaciones, estimular las producciones agrícolas."Para lograr este objetivo habrá que introducir los cambios estructurales y de conceptos que resulten necesarios".⁶

4 En el orden de las contradicciones del proceso de perfeccionamiento empresarial, se ha señalado: la burocratización de los mecanismos de dirección de la economía, con

procesos frecuentes de sustitución de fines por procedimientos (se trata por todos los medios de cumplir el plan, a costa incluso del sacrificio de la eficiencia, cuando el objetivo final es (la eficiencia y no el plan). La causa principal de todos estos procesos radica en la ausencia de la figura del propietario colectivo de los medios de producción que en cada lugar vele por la eficiencia de los procesos y por el desarrollo estratégico de la economía empresarial. Son algunos aspectos señalados por: el Proceso de Perfeccionamiento Empresarial" Artículo en formato digital José A. Massip, Ernesto Hernández García, Boris Nerey Obregón. "La empresa estatal cubana y cubana y el Proceso de Perfeccionamiento Empresarial". Formato digital. 5 García Molina, Jesús M: *La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al socialismo con mercado*. (2004). Versión digital. 2

Hay tres grandes modelos:

1-la economía de mercado libre. La intervención del Estado debe ser mínima, la propiedad privada y la competencia son los elementos centrales de una economía eficiente;

2- La economía planificada o centralizada, ...la propiedad de los factores de producción debe estar en manos de la comunidad, y que, consecuentemente, la cooperación es el elemento central de la eficiencia;

3- La economía mixta es una propuesta intermedia entre la economía de mercado y la economía planificada. También se conciben otros intermedios: economía de mercado, el modelo general o europeo del Estado del bienestar, la economía de Planificación indicativa. Al nivel más general los modelos pueden ser considerados "escuelas de pensamiento". Cfr. www.wikix.orgy, Tomado el 04-11-13.

La reforma del modelo económico en el 2010

La aplicación de la reforma económica en el 2010, estuvo precedida de importantes estudios realizados por la dirección del país sobre el funcionamiento del modelo económico que se ha venido aplicando y la necesidad de su actualización. Uno de los aspectos tratados y de mayor trascendencia fue la de realizar un proceso de reordenamiento laboral. Algunos especialistas habían situado la idea de que en el sector estatal civil sobaban alrededor de un millón de trabajadores. En los lineamientos del Plan del 2011, se

previó la reducción de más de 500 mil trabajadores del sector estatal, al mismo tiempo se estimó el incremento de 465 mil en el sector no estatal.

La eliminación de las plantillas infladas se realizaría sin las políticas paternalistas. Se planeó un calendario muy apretado en el tiempo, que fue necesario ajustarlo al desarrollo y cumplimiento de otras medidas.

Como parte de este proceso se aprobó la ampliación del ejercicio del trabajo por cuenta propia y su utilización como una alternativa más de empleo de los trabajadores excedentes, eliminando varias prohibiciones vigentes para el otorgamiento de nuevas licencias y la comercialización de algunas producciones, flexibilizando la contratación de la fuerza de trabajo⁷. La flexibilidad de la contratación de la fuerza de trabajo contribuye a brindar empleo a muchas personas, y al mismo tiempo, aparecen autorizadas las pequeñas y medianas empresas, aunque todavía no se recogen de esa forma en lo que está legislado. En la nueva legislación deben aparecer el trabajador por cuenta propia, el pequeño y medio empresario y el contratado. Los tres deben diferenciarse desde el punto de vista jurídico.

Para el ejercicio del trabajo por cuenta propia se elaboró un régimen tributario, para que aporten según sus ingresos. Establece que el que más gana, más aporta con la idea de su retribución a toda la sociedad. Al mismo tiempo, se legisló para su incorporación al sistema de Seguridad Social a quienes reciben la seguridad por enfermedad, accidentes de trabajo maternidad y jubilación⁸.

Lo que indica que los inscriptos en este sistema, cuentan con los mismos derechos de los trabajadores estatales. El reordenamiento tiene como objetivos: elevar la producción y la calidad de los servicios; reducir los abultados gastos sociales y eliminar gratuidades indebidas, subsidios excesivos, el estudio como fuente de empleo y la jubilación anticipada.

Una de las medidas de mayor trascendencia es la autorización de la contratación de fuerza de trabajo, –como forma de estimular la utilización de la fuerza de trabajo– impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo a las personas naturales, por la contratación de hasta 5 trabajadores."⁹

Otro aspecto novedoso en el trabajo por cuenta propia es que pueden comercializar sus producciones y servicios a entidades estatales. Esto también forma parte de la actualización del modelo económico.

Importantes transformaciones se realizan además con la creación de las cooperativas no agropecuarias, las que asumen tareas productivas y de servicios a la población, son fuente de empleo y deben trabajar vinculadas a la comunidad, al desarrollo local y humano del territorio en que radican.

Parte del proceso de perfeccionamiento del modelo está en las transformaciones en la agricultura. La transformación en la agricultura se inicia antes de la reforma del 2010. En el discurso pronunciado por el Primer Vice-presidente Cubano, el 26 de julio de 2007 en Camagüey, señaló: "estamos ante el imperativo de hacer producir más la tierra. Para lograrlo habrá que introducir los cambios estructurales y de conceptos necesarios."¹⁰ En ese acto llamó a "trabajar con sentido crítico y creador, sin anquilosamiento ni esquematismos."¹¹ Desde esa fecha hasta la actualidad se ha puesto en práctica un conjunto de transformaciones, que toma en cuenta la agricultura, pero que incluye toda la vida económica y social del país. Relacionado con la agricultura en septiembre de 2008 comienza el reparto de tierras ociosas en usufructo

6 Cfr. Castro Ruz, Raúl. Discurso en el acto central con motivo del 54 aniversario del asalto a los cuarteles, Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de la Revolución Mayor General Ignacio Agramante Loynaz de la ciudad de Camaguey, el 26 de julio de 2007". Periódico Granma, Año 43, Núm 78, en su intervención destacó: "nadie, ni un individuo, un país, puede darse el lujo de gastar más de lo que tiene".

7 Cfr. Periódico Granma, 22 de Septiembre de 2010, Año 46, No. 225, p., 16.

8 Cfr. Gaceta Oficial de la república de Cuba extraordinaria, No. 11, 1ro de Octubre de 2010.

9 Cfr. Gaceta Oficial Extraordinaria, No. 53/2012, p., 1723(32), pero a partir de 6 y hasta 10, se establece un impuesto, que se va incrementando, de 11 a 15, y en proporción mayor de 16 en adelante.

Sistema Empresarial

Un papel central en el proceso de modernización del modelo económico cubano lo tiene el sistema empresarial. Si bien todas las acciones emprendidas tienen que considerarse de forma integral, más aún lo tiene este aspecto del modelo. El éxito del mismo depende, en lo fundamental, de que se logre: la autogestión, pero vinculado al Plan de la Economía Nacional, de esa manera se establece la relación, plan-mercado, la organización del trabajo, la productividad, la política de estímulo, el salario, la estrategia de formación del talento humano, la participación de los trabajadores en las decisiones fundamentales, el ahorro, la organización y la vía de luchar de forma permanente por la calidad de la producción y de los servicios. En este sentido, hay una tradición en el enfoque sociológico del trabajo, que pone la atención en lo que se llamará *la centralidad de la fábrica*. "La fábrica es el lugar donde las relaciones de clase existente en la sociedad se revelan más claramente, y, por ello, fijar la atención de lo que sucede en la fábrica sirve para entender la línea de evolución de la sociedad en su conjunto."¹²

Es el vínculo entre lo macro y lo micro. Entre el todo social, la sociedad y sus esferas parciales, donde el funcionamiento del sistema empresarial irá indicando, en lo fundamental, los distintos momentos del perfeccionamiento del modelo económico cubano. En el epígrafe dedicado al modelo económico se hizo referencia a algunos aspectos del sistema empresarial en el país. Hay distintas experiencias en la aplicación de esta forma de gestión, pero ahora de lo que se trata de acuerdo a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución es desarrollar un mecanismo, o reglamento para el funcionamiento de todo el sistema empresarial y no una parte del mismo.

En este sentido, y en la búsqueda de la autogestión empresarial, comenzó en enero de este año (2013), la implementación de experimentos empresariales para aumentar la autonomía y facultades en la gestión económica y financiera de las empresas.

Dentro de los objetivos de esta experiencia está la posibilidad de recapitalización de las empresas, el aumento de las utilidades que financien el posible aumento de los ingresos de los trabajadores, se les permitirá en los marcos del plan aprobado, vender a precios por

acuerdo el excedente después de haber cumplido con el compromiso estatal. Además, se estudia la posibilidad de crear cadenas productivas para aumentar la productividad.¹³

Dentro de actualización del modelo económico cubano, se ha decidido *flexibilizar el objeto social de la empresa*¹⁴. Solo tendrán objeto social aquellas personas jurídicas cuya misión sea empresarial, es decir, que se identifiquen por actividades principales productivas, comerciales y de servicios mercantiles. En consecuencia, las organizaciones políticas, sociales, de masas y similares debido a su propia naturaleza, no tendrán objeto social. Se dispone que el director de la empresa, y su similar para el resto de las personas jurídicas, estén facultados para la realización de actividades secundarias, derivadas del objeto social de la actividad que dirige.

También decide sobre las actividades complementarias, como arrendamientos de locales y almacenes, servicios de parqueo, autoconsumo, entre otros.¹⁵ Es otra de las decisiones que contribuyen a brindar mayor autonomía a la gestión empresarial y a la mayor utilización de las capacidades instaladas y recursos materiales y de servicios.

10 Discurso pronunciado por el Primer Vice-presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, en el acto central con motivo del aniversario 54 del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de la Revolución Mayor General Ignacio Agramonte Loynaz de la ciudad de Camagüey, el 26 de Julio del 2007. Allí dijo: "El próximo 31 de Julio se cumplirá el primer aniversario de la Proclama de Fidel, quien para alegría de nuestro pueblo despliega cada vez una actividad más intensa y sumamente valiosa como lo demuestran sus reflexiones publicadas por la prensa, aunque ni en los momentos más graves de su enfermedad dejó de aportar su sabiduría y su experiencia ante cada problema y decisión" Cfr. Periódico Granma, 27 de julio de 2007, Año 43, No., 178.

11 *Idem*.

12 Castillo Juan José. 1996. *Sociología del Trabajo. Un proyecto docente*. CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. Siglo veintiuno de España Editores,

p., 56. Es un análisis del autor de la sociología del trabajo en los años 70 del siglo pasado. La idea señalada, es de la sociología del trabajo en Italia en aquellos momentos, pero que tiene una validez incuestionable. Esta visión del enfoque y de los momentos del desarrollo de la sociología del trabajo, la encontramos en el artículo del mismo autor en: "La Sociología del Trabajo hoy: la genealogía de un paradigma". (Juan José Castillo Universidad Complutense de Madrid.

jjcastillo@cps.ucm.es) Una versión de este texto fue publicada en el *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, Enrique de la Garza (comp.), El Colegio de México-FLACSO-FCE, 2000.

13De la intervención en el Parlamento de Marino Murillo Jorge. Vicepresidente del Consejo de Ministros y Jefe de la Comisión de Implantación de los Lineamientos. Reseña de O. FonticobaGener. Periódico Granma, 15 de Diciembre de 2012. Año 48, No. 298.

14 Se define el objeto social como el conjunto de las principales actividades productivas, comerciales y de servicios, que conforman las transacciones mercantiles a través de las cuales, una entidad que realiza actividad de carácter empresarial desempeña la misión para la que ha sido creada. (Artículo 2) Resolución 134, del 2013, del Ministerio de Economía y Planificación. Gaceta Oficial Extraordinaria, Número 14. 15 *Idem*.

Conclusiones

El perfeccionamiento del modelo económico cubano parte de la experiencia acumulada en los distintos sectores de la economía y ha contado con grupos de trabajos multidisciplinarios, que han aportado enfoques, análisis y resultados de investigaciones de diferentes instituciones académicas del país.

Los conceptos, principios, estrategias y política trazada contaron con los criterios, reflexiones y propuestas de toda la sociedad, a través del análisis en asambleas sindicales y de organizaciones políticas y de masas de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

El perfeccionamiento del modelo económico ha conllevado un análisis integral del funcionamiento de la sociedad y los distintos sectores que la integran, lo que ha permitido ir delineando medidas y decisiones, en el orden conceptual, estructural, político, jurídico,

institucional, dirigidas a perfeccionar el sistema de regulación, control y gestión de todos los actores económicos, políticos y sociales.

Como parte de la reforma del 2010, se ha estimulado el desarrollo del trabajo por cuenta propia. No es la primera vez, que esto sucede en la economía cubana, pero prejuicios vinculados a los elementos de mercado que la medida propiciaba, llenaron de prohibiciones y obstáculos su desarrollo. Coherente con una nueva visión sobre el papel que tiene para el empleo, la oferta de producciones y servicios, –novedosos en algunos casos–. Se han tomado decisiones sobre contratación de fuerza de trabajo, créditos bancarios y de producciones y servicios con la empresa estatal, así como el estudio para ventas mayoristas a este sector, lo que debe permitir su permanencia y reproducción en la economía. La atención a este sector ha propiciado su organización en secciones sindicales y se han afiliado al Sistema de Seguridad Social.

Resulta decisivo para la reforma y el perfeccionamiento del modelo económico la empresa estatal y las distintas formas de gestión de la agricultura. Aquí se decide el éxito de este proceso, el empleo, la productividad, la organización del trabajo, la calidad de la producción y los servicios, el sistema de participación, el liderazgo, el vínculo entre los distintos sectores de la economía, el plan a corto y mediano plazo. La autonomía y la relación entre centralización y descentralización ponen a prueba la estrategia del modelo. Por eso el sistema de control, evaluación y sistematización del proceso diseñado resulta imprescindible para la institución estatal, pero también para las ciencias económicas y sociales.

Bibliografía

CASTILLO, Juan José. *Sociología del Trabajo. Un proyecto docente*.

CIS. Centro de Investigaciones Sociológicas. España: Siglo veintiuno de España Editores, 1996.

CASTRO RUZ, Raúl. "Discurso en el acto central con motivo del 54 aniversario del asalto a los cuarteles, Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de la Revolución Mayor General Ignacio Agramante Loynaz de la ciudad de Camagüey, el 26 de julio de 2007".

Periódico Granma. 2007, año 43, no. 78.

CATÁ GUILARTE, Euclides (comp.). *Selección de Lecturas. Sociología y Política social del Trabajo*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.

DE LA GARZA, Enrique (comp.) *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. El Colegio de México-FLACSO-FCE, 2000.

FERRIOL, Angela. "Apertura externa, mercado laboral y política social" En: GARCÍA MOLINA, Jesús M. *La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al socialismo con mercado*. (2004). Versión digital.

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Alfredo. "Economía y sociedad: lo del modelo económico". *Revista Temas*. 1997, no. 11, Julio-Septiembre, pp., 4-29.

GRUPO EJECUTIVO PERFECCIONAMIENTO EMPRESARIAL.
Bases

generales para el perfeccionamiento empresarial. Folleto.

MARINO MURILLO, Jorge. *Vicepresidente del Consejo de Ministros y Jefe de la Comisión Permanente para la implantación de los Lineamientos*. Periódico trabajadores, Año XLIII, 8 de Julio de 2013, no. 27.

MASSIP, José A.; HERNÁNDEZ García, Ernesto; NEREY OBREGÓN,

Boris. *La empresa estatal cubana y el Proceso*